



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-53526381-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-53526381-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VÍCTOR EDUARDO SIMÓ S.A. con RNE N° 020035572, solicita la incorporación de nuevas presentaciones para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250061, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma VÍCTOR EDUARDO SIMÓ S.A. con RNE N° 020035572, la incorporación de nuevas presentaciones para el producto cuya denominación es AGUA LAVANDINA COMUN, marca DRUCKE registrado con Certificado de RNPUD N° 0250061 con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 18 de diciembre de 2017 que consta en IF-2021-26241374-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-26241374-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 7355/19.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250061.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250061, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2017-12744-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250061 actualizado que se menciona en el artículo 1° y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX-2020-53526381-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.04.16 11:24:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.16 11:24:20 -03:00